



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00080645- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°625-2016 de fecha 30 de mayo de 2016 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. María Florencia Maggi con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Experiencias escolares y expectativas educativas de jóvenes de origen boliviano en la ciudad de Córdoba" y;

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María Florencia Maggi titulado: "Jóvenes en movimiento: relaciones generacionales y experiencias escolares. Una etnografía en escuelas de Córdoba con jóvenes que forman parte de familias migrantes bolivianas", que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. María José Magliano, Dra. Ana Carolina Hecht y Dra. Elisa Cragolino; como miembros suplentes: Dra. Guadalupe Molina, Dra. Laura Santillán y Dra. Elena Achilli.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

